



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN Nº

///doba, 10 FEB 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

99

VISTO:

El almuerzo de trabajo realizado entre los integrantes del Área Económico Financiera y la oficina de Personal de la Facultad de Lenguas, con motivo de la extensión de jornada por cierre económico financiero 2010, realizado el 6 de enero del corriente en la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La Ordenanza Nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas almuerzo de trabajo realizado entre los integrantes del Área Económico Financiera y la oficina de Personal de la Facultad de Lenguas, con motivo de la extensión de jornada por cierre económico financiero 2010, realizado el 6 de enero del corriente en la Facultad de Lenguas, por el monto total de **pesos trescientos setenta y seis con treinta y cinco centavos (\$376,35.-)**.

Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Firma	Factura	Concepto	Monto
Carlos Emilio Erbuzzi	C-0001-00015458	Varios	\$ 14
González Oscar	C-000100000135	Alimentos	\$ 123
INC S.A.	T-00145682	Alimentos	\$ 239,35

Art.2°.- Comuníquese y de forma

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba